

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2008

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. José Luis Campos Rodríguez (PA)
D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D. Francisco José Vázquez Sánchez (PA)
D. Enrique Rojas de Haro (PSOE)
D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a. Francisca López Gumiel (PSOE)
D^a. María del Carmen Herrera Herrera (PSOE)
D. Manuel Rafael García González (PP)
D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)
D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PP)
D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)
D. Rafael Segovia Sánchez (PSA)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día veintisiete de marzo de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vamos a dar inicio a la sesión plenaria, Carlos llegará un poquito más tarde.

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS ANTERIORES.

Se da cuenta de las siguientes Actas anteriores:

. Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 24 de diciembre de 2007.

. Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 24 de diciembre de 2007.

. Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 26 de diciembre de 2007.

. Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 29 de enero de 2008.

. Acta de la sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno del día 7 de febrero de 2008.

. Acta de la sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno del día 13 de febrero de 2008.

Interviene la Sra. Secretaria:

Se informa de un error al transcribir puesto que se usa unos códigos para simplificar y no tener que escribir la frase completa, y hay algunos códigos de algunos concejales muy parecidos. Se han detectado esos errores y se han corregido.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Yo quería comentar también que en el pleno del día 29 hice unas preguntas y Elisabeth me dijo que se contestarían por escrito, me comentaste también en el siguiente que se contestarían y ni consta en el acta ni se han contestado por escrito. Quisiera que se contestaran.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vale, lo anotamos para tenerlo en cuenta y responderlo por escrito. Rafael.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Quiero decir que los Concejales desde la convocatoria hasta el Pleno pues hemos tenido mucho trabajo porque nos han dado muchas actas para ponernos al día pero, aunque hay que reconocer el esfuerzo de los funcionarios pues ha habido errores. Quisiera comentar que en el acta del 13 de febrero, donde pone "Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia" pues es "Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia".

Interviene la Sra. Alcaldesa:

De acuerdo, lo anotamos, ¿alguna cosa más? Vamos a aprobar las actas con esas modificaciones.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

No se pueden aprobar, se anota para aprobarlas con esas modificaciones en el siguiente pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Eso, lo anotamos. Pasamos al siguiente punto.

SEGUNDO: APROBACIÓN DE LAS OBRAS DE AEPSA 2008.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente propuesta:

Con fecha de 12 de marzo de 2008, nº de registro de entrada 908 y 907, se han recibido comunicaciones del INEM de la asignación de crédito a esta Corporación Local para el Programa de Fomento de Empleo agrario para garantía de rentas y la ejecución de proyectos de interés general y social generadores de empleo estable para el año 2008.

Aprobación de las siguientes obras para su inclusión en AEPSA 2008:

AEPSA ORDINARIO:

1. Asfalto de c/ Real.
2. Mejora de carril de Fuente Ariza.
3. Terminación de local para uso comunitario (en c/ Poniente, bajos del Edificio Los Jazmines).
4. Acondicionamiento del Cementerio Municipal.
5. Urbanización del entorno de los Geranios.
6. Construcción de cochera para ambulancia en nuevo Centro de Salud.

AEPSA EMPLEO ESTABLE:

Adecuación de vestuarios para gimnasio municipal.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Todos conocéis el programa de AEPSA y año tras año se realizan obras en el municipio. Queremos ir solucionando problemas que hay en distintos lugares del municipio como en calle Real, el carril de Fuente Ariza o un local que tenemos en Mezquitilla, al igual que acondicionar el cementerio municipal y algunas actuaciones más. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Estamos de acuerdo con que se hagan todas estas obras porque son obras necesarias, lo que si creemos es que algunas de ellas no deben ser incluidas dentro de AEPSA porque el acuerdo para desarrollar estas obras contemplan que sean obras que contemplen mucha mano de obra y la obra de asfaltado de calle Real no tiene mucha, por lo que el Ayuntamiento tendría que sacar a licitación esa obra, tendría que hacerlo una empresa especializada. Asimismo, el tema de la cochera se puede hacer de otro modo, se busca una cubrición de tipo estructura con lo que no le da el sol y cubra esa necesidad hasta tanto se le busque otra solución, creo que no es una obra de AEPSA. Creo que es más importante la reurbanización de la calle Gloria que se encuentra en muy mal estado y el arreglo de la calle Egido. Esas obras si requieren de importante mano de obra y más adecuadas para incluirlas en AEPSA.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Tal y como me pronuncié en la comisión informativa, dije que estábamos de acuerdo. El PSA ha estudiado el tema y nos gustaría que tuvieran en consideración para el próximo año que intenten reunir a los portavoces para dar ideas. Pensamos que faltan proyectos de asfaltado de calles de Algarrobo y el problema de los aparcamientos, tan importante aquí, pues no se contempla. También faltan proyectos de zonas verdes e infantiles. Estamos de acuerdo pero nos gustaría echar una mano aportando obras para AEPSA.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Alguien quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Nosotros estamos de acuerdo con las obras y no veríamos mal la inclusión de otras obras. No creemos que haya que excluir ninguna sino añadir otras.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:
Desde el PA no veríamos mal lo que ha comentado Rafael, de formar una junta de portavoces para consensuar las obras que se presentan por AEPSA.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Alguien más quiere tomar la palabra? Es cierto que hay calles en Algarrobo que necesitan arreglo. Por esto se solicitó a la empresa del agua un listado de las prioridades, de cuales eran las calles que presentaban más problemas y cuando hicimos las memorias en concertación, se pidieron ayudas por distintos sitios para esas calles prioritarias, por las necesidades que ven y por las quejas de los vecinos. Ese punto está teniéndose en cuenta. Si os parece tenemos en cuenta esas calles Egido, Angustias...

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
También se echa en falta obras de ajardinamiento y parques infantiles.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Ten en cuenta que no se pueden hacer todas las obras, hemos tocado distintas cosas, jardín, calles, el cementerio, en la costa, en el pueblo, hemos intentado repartir las obras. Si queréis añadimos esas calles, Olivo, Angustias, Egido y Gloria. Estamos todos de acuerdo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

TERCERO: ACLARACIÓN DEL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007 SOBRE APROVECHAMIENTO DE TERRENOS ENTRE C/ CAMINO DE VÉLEZ Y AVDA. ARROYUELO.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente propuesta:

Aclaración del acuerdo de pleno de fecha 27 de septiembre de 2007 sobre Aprovechamiento de terrenos entre C/ Camino de Vélez y Avda. Arroyuelo.

En vista del requerimiento de fecha 18 de enero de 2008 y R.E. 178 por parte de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía donde se insta al Ayuntamiento a anular el acuerdo de Pleno de fecha 27 de septiembre de 2007 sobre la cesión de terrenos de propiedad municipal a particulares, por esta alcaldía se eleva a la Comisión Informativa, la siguiente propuesta:

Remitir a dicho organismo, la aclaración sobre la naturaleza de la cesión efectuada, siendo la misma una disposición onerosa por parte de este Ayuntamiento, de unos terrenos de su propiedad, a cambio de que los particulares beneficiarios asuman la obligación de realizar a su costa la creación de unos soportales continuos a nivel de calle Arroyuelo, que permitiera una mayor amplitud a la circulación peatonal, y diera lugar a una edificación coherente en la zona.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En la comisión hablamos de que se iba a hacer valoraciones del precio de los terrenos y de la urbanización, si os parece podemos añadir en la propuesta las cantidades que Mari Carmen ha valorado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si os parece se manda el mismo que aprobamos en las comisiones, se han puesto los números de la propiedad y las cantidades.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

No sé qué será lo más adecuado, quizás que no haya mucha concreción y si se requiere pues se da más datos, sin plantear temas de valoración. Nosotros apoyamos la propuesta en el sentido que vaya, no obstante pedimos que haya aclaración en el sentido ese.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La idea es llevarlo personalmente y hablar con el técnico. Pasamos al siguiente punto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

CUARTO: APROBACIÓN PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS DE R.S.U. Y DE RECICLADOS EN ALGARROBO COSTA.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente propuesta:

En fecha 16 de marzo de 2007 se concede a este Ayuntamiento, por parte de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, préstamo con cargo al Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT) para la ejecución de las actuaciones comprendidas en la “Memoria de Instalación de contenedores soterrados de R.S.U. y de reciclados en Algarrobo-Costa”.

En fecha 3 de mayo de 2007 se autoriza por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía a este Ayuntamiento a concertar la Operación de Crédito mencionada con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria por importe de 355.820,89 euros.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Presentamos el proyecto de lo que serán 8 futuras islas entre Algarrobo Costa y Mezquitilla, es el comienzo y la idea es soterrar tanto la basura orgánica como para plásticos, vidrios, etc. Está por zonas, empezando por los puntos más negros que creemos y cuando tengamos oportunidad iremos ampliando a otras zonas. También hemos tenido en cuenta los posibles problemas que surgen, como poner bocas anchas, hemos intentado tener en cuenta los fallos que se han producido en otros municipios. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Nosotros por supuesto que vamos a aprobar el proyecto porque lo impulsamos desde la Corporación anterior. Creo que fue el grupo socialista el que aprobó el préstamo en ese momento y el resto de grupos no lo apoyó por lo que si en ese momento hubieran sido mayoría los grupos del PP y del PA pues no estaríamos hoy hablando de esto. Espero que por parte del actual Equipo de Gobierno se siga buscando subvenciones y financiación para que se continúe con lo que se necesita en la costa y se contemple el soterramiento aquí en Algarrobo además de que en las nuevas urbanizaciones se deje previsto todo lo necesario para el soterramiento de los contenedores.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Los compañeros del PSA estamos de acuerdo puesto que es un proyecto que viene a mejorar el entorno natural. Como además confiamos en los técnicos que seguro han buscado las mejores ubicaciones, estamos de acuerdo en que se haga este tipo de proyectos y que se amplíen para que esos 8 que ahora son simbólicos pues que en el futuro todos los contenedores sean soterrados.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Es cierto que fue un proyecto impulsado por el grupo socialista pero no es cierto que nos opusiéramos, de todas formas revisaré el acta. También le falla la memoria al concejal socialista es que con este tipo de subvenciones no se puede poner en el pueblo porque no es un destino turístico, quizás si con otras subvenciones. Procuraremos que para el final de la legislatura haya una mayoría de contenedores soterrados.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Voy a aclarar algo, cuando se planteó el proyecto fue para unas zonas concretas del municipio de Algarrobo pero precisamente ayer leí las condiciones para solicitar este año y en esas condiciones no se especifica que tengan que ser zonas costeras sino que se hablan de municipio con una serie de características pero cuando se pidió se pidió para la zona costera porque es más fácil por el espacio y el impacto turístico y la justificación por el impacto negativo que produce para el turismo es más fácil justificarla abajo pero no hay nada que indique que no se pueda solicitar subvención para el núcleo de Algarrobo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Este es sólo el comienzo y el Equipo de Gobierno está trabajando para traer contenedores soterrados en el parque de la escalerilla, lo más cerca de la Ermita y en otras zonas de Trayamar y en la costa. Es algo muy positivo para el pueblo y vamos a trabajar para que se lleve adelante. ¿Estamos todos de acuerdo? Pues pasamos al siguiente punto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

CINCO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DEL CAMINO RURAL LOS VILLARES, Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS EN REFERENCIA AL CITADO PROYECTO, FACULTANDO A LA SRA. ALCALDESA PARA SU FIRMA.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente propuesta:

Se ha elaborado por parte de EGMASA proyecto de mejora del camino rural Los Villares, con el fin de solicitar ayuda a las infraestructuras agrarias, al amparo de la Orden de 24 de Abril de 2007, por la que se establecen las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias, esta Orden ha sido modificada por la Orden de 27 de diciembre de 2007. Con fecha de 07/02/2008 se publicó en el BOJA,

Resolución de 29 de Enero de 2008 de la Dirección General de Regadíos y Estructuras, por el que se convoca para el año 2008 la concesión de subvenciones a las infraestructuras agrarias previstas en la Orden de 24 de Abril de 2007.

En el artículo 13 de la Orden que regula las ayudas se establece la documentación a aportar para la solicitud, por lo que

Se propone, en relación con la convocatoria para el 2008 de la Consejería de Agricultura y Pesca de ayudas a las infraestructuras agrarias, al amparo de la Orden de 24 de Abril de 2007, por la que se establecen las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas:

- 1.- Aprobar el Proyecto de “mejora del camino rural Los Villares”.
- 2.- Aprobar la solicitud de ayuda para el proyecto de mejora del camino rural Los Villares.
- 3.- Autorizar a la Alcaldesa, como representante legal de la entidad, a realizar los trámites administrativos relacionados con la ayuda, incluida la aceptación de la misma.
- 4.- Asumir el compromiso de aportar la parte no subvencionada del presupuesto que se apruebe.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Traemos el proyecto para seguir asfaltando y arreglando los carriles del municipio, en este caso el camino de Los Villares. Intentaremos que todos los carriles del municipio se vayan arreglando de la mejor manera posible. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

El grupo socialista va a dar su aprobación al proyecto pero realmente nos hubiera gustado que se le hubiera prestado atención a un proyecto que no pudimos llevar a cabo, que acerca a Algarrobo las instalaciones deportivas y de ocio de la Vega, el camino entre la curva de la muerte hasta las instalaciones deportivas, creo que se debía asumir este proyecto porque es muy necesario porque acerca la costa a Algarrobo y acerca unas instalaciones deportivas muy buenas al pueblo. Debería ser el proyecto por el que apueste la Corporación municipal. Éste que se va a hacer es un proyecto que en principio la propiedad del Rancho Oriental lo lleve a cabo casi en su totalidad y por lo tanto lo que podríamos estar haciendo es si no se contemplan otras alternativas para esta propiedad en que por parte del Ayuntamiento se le esté dotando de una infraestructura muy importante con dinero público a una propiedad privada, podemos caer en eso. Si se lleva a cabo con antelación hay que buscar que la propiedad la haga o la garantice en infraestructuras en otras partes del municipio pero no me parece que con dinero de todos le hagamos este camino cuando por convenio les corresponde a ellos. Quiero que aparezca esta apreciación en el acuerdo.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Tanto yo como mis compañeros estamos de acuerdo con el proyecto y con cualquier iniciativa que vaya a mejorar los caminos y carriles del municipio. Creemos que posiblemente, al ser un proyecto de una cuantía grande no nos vayan a conceder el total de la subvención y quizás, pudiéndome equivocar, corremos el riesgo de que se nos conceda poca cantidad, es un riesgo que tiene que asumir el Equipo de Gobierno. Por otro lado desde la Junta de Andalucía se dice que aporta el 60%, un 30% la Diputación y un 10% el Ayuntamiento. Por ahora la mayoría de carriles arreglados han sido arreglados con la ayuda de los vecinos y se pueden ver perjudicados porque ahora en este carril no tienen que aportar nada mientras que en los anteriores si que tuvieron que aportar. Por otro lado en parte comparto la opinión del portavoz del grupo socialista, si existe un convenio con quien va a construir en la zona de arriba pues habría que tenerlo en cuenta y buscar a que se comprometan después a usar la cantidad pactada en otras infraestructuras. Por último, que se tenga algún tipo de acuerdo para que la empresa que vaya a realizar la obra, cuando se llegue a ese punto, que pueda subcontratar a empresas de Algarrobo, que hay muchos maquinistas y camioneros en el pueblo que necesitan trabajar. Son consideraciones que hacemos después de decir que estamos de acuerdo con el proyecto.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Este Equipo de Gobierno se ha planteado arreglar el carril de Los Villares como primera opción por una cuestión básica y es que jamás se ha hecho ninguna actuación en ese carril. Es cierto que Rancho Oriental tiene comprometido el arreglo de parte del carril. Por ese carril pasan diariamente muchas personas y está en un estado lamentable, hay pocos que estén tan mal como ese. Todo eso ha sido sopesado a la hora de presentar el proyecto y somos conscientes de que si ese carril se arregla y Rancho Oriental consigue un beneficio pues habrá que compensarlo, en la obra que tiene comprometida Rancho Oriental lo que tiene es hacer una calle, con sus aceras y su iluminación, eso no se lo vamos a hacer y eso no va a ser de un día para otro. Nosotros hablamos de arreglar un carril porque está en pésimas condiciones y es una actuación urgente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Creo que se equivoca el concejal del Partido Popular porque en obras de AEPSA en años anteriores se han hecho actuaciones en ese carril y siempre con la colaboración de los propios vecinos, sobre todo en la parte más difícil. Le pido que se entere bien de lo que se hace en los carriles porque las obras de los carriles no las hace el Equipo de Gobierno sino el Ayuntamiento como institución.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Me sorprende que se quiera ejecutar un proyecto en su globalidad, es un buen proyecto pero me parece mucho dinero y quizás la Junta de Andalucía no está por dar tanto dinero de una vez, en anteriores ocasiones se han hecho arreglos de carriles a tramos, como en el carril de Benthomiz. Ahora estamos hablando de una gran obra pero el Ayuntamiento tiene que oír las demandas de los vecinos para actuar en otros lugares que también están esperando. Y a ver si podemos conseguir, si se ejecuta, que los vecinos trabajadores de Algarrobo consiguen trabajar y que se quede parte del dinero en Algarrobo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Sabemos que es mucho dinero, pero ya que presentamos un proyecto lo presentamos de todo el carril y con lo que nos den haremos lo que podamos y nos adaptaremos. Nos consta que no contamos con la simpatía del Equipo de Gobierno de la Junta de Andalucía pero tenemos que ser valientes y solicitar las necesidades reales del pueblo. No está mal pedir todo, es lo que necesitamos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Es una apuesta por los carriles de nuestro municipio, la junta de la posibilidad de arreglar los carriles con un presupuesto máximo de 240.000 euros y el presupuesto que presentamos es menor, 224.000 euros por lo que no debe ser motivo de rechazo de nuestra solicitud. Hay que ser ambicioso y hacer apuestas importantes pidiendo el arreglo completo del carril y si no nos financian todo pues nos adaptaremos. Creo que todos hemos dicho que estamos de acuerdo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

SEIS: RATIFICAR EN PLENO LA SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD PARA PLANES DE ACCESIBILIDAD.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente propuesta:

Se ha solicitado, con fecha de 14 de Marzo de 2008, subvención a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, según la Orden de 25 de enero de 2008, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de dicha Consejería para el año 2008, capítulo XV, sección 2, art 90-95 para Planes de Accesibilidad urbanística y arquitectónica por una inversión de 18.000 € de la cual se solicita el 100%.

Se propone:

1.- Ratificar la solicitud de ayuda para el proyecto de planes de accesibilidad urbanística y arquitectónica.

2.- Autorizar a la Alcaldesa, como representante legal de la entidad, a realizar los trámites administrativos relacionados con la ayuda.

3.- Asumir el compromiso de aportar la parte no subvencionada del presupuesto que se apruebe.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Cuando el Ayuntamiento pide alguna ayuda para eliminar barreras arquitectónicas lo primero que se debe tener es un plan de este tipo, que hacen los técnicos competentes. Teniendo ese plan es cuando el Ayuntamiento puede solicitar subvenciones para eliminar esas barreras arquitectónicas que se encuentran en el municipio. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Estamos de acuerdo, creo que ya hemos venido a este pleno con propuestas para eliminar todas las barreras arquitectónicas, esperando que nos escuchen desde todas las administraciones.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Nosotros apoyamos el proyecto y no entramos en más cuestiones.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más quiere tomar la palabra? Pues por unanimidad pasamos al siguiente punto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

SIETE: RESOLUCIÓN DE CONTRATO CON GRAMAN.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente propuesta:

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO CON LA MERCANTIL REHABILITACIONES GRAMAN S.L. PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA 1ª FASE DEL CENTRO SOCIO-CULTURAL DE ALGARROBO, EN C/ CAMINO DE VÉLEZ S/N.

En virtud de los antecedentes obrantes en el expediente, el Contrato de obras, la Adenda, el Pliego de condiciones y la normativa de aplicación para todo aquello que no esté recogido en los documentos antes mencionados, así como de los informes Técnicos y Jurídicos evacuados al respecto, y adjuntos a la presente propuesta y por los que se nos comunica, entre otros aspectos que la empresa contratista de las citadas obras de construcción de la 1ª fase del Centro Socio-Cultural de Algarrobo se encuentra en fase de CONCURSO DE ACREEDORES, causa tasada de resolución del contrato de conformidad con lo así establecido en la normativa de aplicación (art.111. b) del TRLCAP en concordancia con lo dispuesto en el art. 112.2), y

Considerando que junto con la resolución del contrato ha de procederse a la liquidación de la obra (art. 151 del TRLCAP y 172 del RGLCAP) y que esta comprenderá la constatación y medición de las obras ya realizadas (según la Arquitecta Técnica quedan por ejecutar obras por valor de 335.082,46 €),_especificando las que sean de recibo y fijando los saldos

pertinentes a favor o en contra del contratistas. Es decir, por un lado reconocer que el *saldo a favor del contratista* es de 32.123,02 € correspondientes a las certificaciones pendientes de pago un vez aplicadas las penalidades por demora, y por otro lado el **saldo existente a nuestro favor** como consecuencia de la valoración de daños y perjuicios ocasionados y que asciende a la cantidad de **35.104,91 €** y por lo tanto, incautada la garantía (24.000,00 €), habría que reclamar la parte no cubierta por la misma y que asciende a un total de 11.104,90 €

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de condiciones en su apartado VIII, en virtud del cual se establece que el órgano de contratación es el Pleno, y que los acuerdos que adopte, previo informe de la Asesoría Jurídica y en el ejercicio de sus prerrogativas y por tanto también para acordar la resolución del citado contrato, son inmediatamente ejecutivos.

Es por ello que, en virtud de las facultades que me otorga la Ley, los fundamentos jurídicos que se recogen en el informe emitido por la TAG, que motivan y justifican, por encontrarla ajustada derecho, la presente propuesta y que acepto, así como el contenido del informe técnico emitido por la Arquitecta técnica municipal, es por lo que elevo a Pleno, previo Informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Resolver el contrato vigente con la mercantil REHABILITACIONES GRAMAN S.L., de conformidad con lo dispuesto en los arts.111. b) y 149 del TRLCAP, en concordancia con lo dispuesto en el art. 112.2 del mismo texto legal.

SEGUNDO: Que como consecuencia la Resolución del contrato por causa imputable al contratista se proceda a la incautación de la garantía definitiva tal y como se establece en el contrato, adenda, pliego y normativa de aplicación (art. 113.4 TRLCAP)

TERCERA: Aprobar la liquidación de la obra con el siguiente contenido:

- Obras pendientes por ejecutar por valor de 335.082,46 €
- Saldo a favor del contratista es de 32.123,02 €, correspondiente a las certificaciones pendientes de pago un vez aplicadas las penalidades por demora
- Saldo existente a nuestro favor como consecuencia de la valoración de daños y perjuicios ocasionados y que asciende a la cantidad de **35.104,91 €** y por lo tanto, incautada la garantía (24.000,00 €), habría que reclamar la parte no cubierta por la misma y que asciende a un total de 11.104,90 €

CUARTA: Autorizar a la Alcaldía para que se realice cuantas cuestiones sean necesarias para poder hacer efectivo lo acordado anteriormente.

QUINTO: Que se notifique el presente acuerdo, con indicación de los recursos que pudiesen interponerse, tanto a la mercantil REHABILITACIONES GRAMAN S.L., como a los Administradores Concursales designados por el Juzgado de los Mercantil nº2 de Valencia en el Procedimiento Ordinario nº 686/2007.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La empresa Graman es la que se estaba encargando de la construcción del centro sociocultural pero desde octubre se declaró en quiebra. A partir de febrero el Ayuntamiento pudo rescindir el contrato para poder sacar a concurso el trabajo y que otra empresa lo haga y, por otro lado, transmitir al juzgado y a la empresa lo que son penalidades puesto que en julio debía estar terminada la obra, la garantía que quedó en el Ayuntamiento nos la quedamos por los perjuicios ocasionados, todo eso ha sido valorado y se remitirá para que se le haga efectivo al Ayuntamiento y hacer efectivas las últimas cuentas que se tenían con ellos. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Vamos a apoyar la propuesta pero también tenemos que ser críticos, por la pasividad que ha tenido el Ayuntamiento hasta este momento. Antes el portavoz del partido popular hablaba de que si no se reciben subvenciones es porque no caen simpáticos en otras administraciones, y si aquí no se recibe el escrito este de la empresa con la notificación pidiendo el número de cuenta del Ayuntamiento para que se haga efectivo el pago de los setenta y tantos mil euros, el Ayuntamiento iba a seguir en la misma situación de pasividad que ha dicho la Alcaldesa en este preciso momento. La empresa tenía de plazo hasta el mes de julio de 2007, en el mes de septiembre ya no estaban trabajando en la obra y por ahí hay un escrito de fecha 28 de noviembre en el que la empresa solicita el pago de setenta y tantos mil euros pendientes luego con antelación debió de haber alguna comunicación a este Ayuntamiento del estado en el que se encontraba esta empresa. El Ayuntamiento no ha hecho nada hasta ahora que la empresa ha pedido número de cuenta al Ayuntamiento porque figura como deudor de la empresa. Se están durmiendo en una serie de decisiones que no han tomado en esta obra, porque estamos hablando de los intereses de los vecinos de Algarrobo y no de un partido político y es una obra muy importante para el municipio.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

En principio apoyamos al gobierno en cualquier decisión que tome para sacar adelante el proyecto. La obra tenía que haber estado terminada en julio. Apoyamos al Equipo de Gobierno para que tome acciones y así conseguir que se reanude la obra. Para mí el concejal de urbanismo y de obra no han actuado

con la eficacia y la rapidez y tengo que coincidir con el portavoz socialista porque es una obra que es de la preocupación y el interés del pueblo. Los vecinos queremos que la obra esté terminada y que el peligro que hay se quite. Nos dormimos en los laureles y en este pueblo no podemos vivir exclusivamente de fiestas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Manuel.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Me sorprende la última afirmación del concejal del PSA de que sólo vivimos de fiestas. Mire usted no vivimos de fiestas, eso han intentado muchos años antes y no lo han conseguido. Respondiendo a los dos partidos socialistas, no confundan agilidad con precipitación, en este tema hemos estado permanentemente alertas. A finales de junio se hicieron dos denuncias a la supervisión de seguridad e higiene sobre situaciones peligrosas en la obra. A partir de la paralización de la obra se empiezan a hacer requerimientos por parte de Alcaldía a la técnico municipal para que informara sobre el estado de la obra, en ese momento lo mejor era solicitar penalidades a la empresa. Una de las partidas que nos pide la empresa era el lucro cesante, pero el concejal del grupo socialista en su intento de manipular lo ha obviado. En el momento del proceso concursal fue cuando desde los servicios jurídicos del Ayuntamiento se no informa de que ese era el momento de cesar el contrato, para que la liquidación no fuese en ningún momento gravosa para el Ayuntamiento. Eso no es pasividad, es prudencia, es velar por los intereses del pueblo. Y por favor no nos hable de retrasos en la obra cuando tuvimos un paseo marítimo que tardó 20 años en hacerse, un pabellón con 2 años de retraso en la obra y el centro de salud igual, incluso no tiene una visera cuando todos los centros de salud tienen. Así que no me hablen de cosas cuando no saben.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Le voy a recordar un informe de la técnico municipal, del 3 de octubre de 2007: "... si el adjudicatario hubiese incurrido en mora en la entrega de la obra, este Ayuntamiento podría optar por la resolución del contrato con pérdida de la garantía o por la imposición de las penalidades previstas...", eso lo dice la técnico en administración general del Ayuntamiento, donde se le dice a la Corporación que una de las opciones era la resolución del contrato.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Con penalidades.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

¿Y cuando se le aplican las penalidades? Porque no se le han aplicado las penalidades. Que causa fue la que impidió que se aplicaran cuando habían transcurrido un montón de días desde que se terminó la obra. Eso se llama prudencia, claro. Y si no hay ese requerimiento de febrero, la prudencia seguiría todavía porque es a raíz de este escrito, señor concejal de urbanismo. En otras cosas tendrá usted toda la razón pero en este caso se han desentendido por completo.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Me hubiera gustado que la empresa no hubiera quebrado y hubiera terminado la obra, porque yo estoy aquí para representar a los vecinos de Algarrobo, y lo que me gusta es que cada uno reconozca su parte de responsabilidad y ustedes tenéis la vuestra. Usted no es capaz de asumir que posiblemente tiene una parte de culpa, ¿o no tiene ninguna? Y el calificativo de socialista me honra, porque soy obrero y popular soy porque me conoce a mucha gente.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Te tengo que decir que no nos hemos dormido y si hubiéramos cometido algún fallo tengo la suficiente humildad para reconocerlo. Cuando se entrega la obra o se reanuda es el momento de liquidarla, no hay que estar día a día liquidando. Se liquidan al final del proceso. No trate de manipular las cosas. Me encantaría que nos criticase si nuestra actuación hubiese provocado alguna multa o perjuicio al Ayuntamiento pero no es así, nuestra actuación jurídica ha sido impecable. Entiendo que todavía están picados por los resultados electorales y por los generales más, lo entiendo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

¿Está gobernando el PP en el gobierno de la nación?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

No pero usted lleva perdidos dos elecciones y desde Málaga ya dicen que en Algarrobo huele a cadáver. No entiendo la crítica fácil y si no tienen otra cosa que criticar pues critiquen. Nuestra actuación ha sido impecable.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que hay algo que no se acaba de entender. Las penalidades llega un momento en el que se aplican y hay un momento en el que la empresa nos informa de que ha quebrado y que se declara en concurso de acreedores. Nosotros en ese momento, a finales de noviembre, vemos que ocurre en esa situación y nos dicen que hasta que el juzgado no se pronuncie no se puede tomar ningún tipo de actuación y en febrero el juzgado ha informado de que está en concurso de acreedores. Hasta ese momento quería la empresa de que por mutuo acuerdo se resolviera el contrato pero no se podía rescindir porque los argumentos que daban del dinero que le debía el Ayuntamiento no estábamos de acuerdo. Ese ha sido el motivo de que hasta este momento no

toma el Ayuntamiento parte en el asunto. Si entramos a decir que hemos tenido pasividad, tengo que recordar que en junio tuve que ir deprisa a diputación con el proyecto modificado porque en diputación no tenían el proyecto y no nos pueden pagar certificaciones mientras no tengan el proyecto porque las obras que se han hecho no concuerdan con el proyecto que tienen. Si ha habido pasividad no es por el actual Equipo de Gobierno. Pasamos a votación.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
¿Por alusiones no se puede intervenir?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No se puede, pasamos a votar.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

OCHO: APROBACIÓN DE LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL REFERENTE A IBI Y A TASAS DE BASURA DE 2007.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

La Junta de Gobierno de 09/08/2007, aprobó las bases que han de regir la convocatoria para el año 2007 de las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento a pensionistas y familias numerosas para la contribución del 2007 y la tasa de basura del 2005, bases y acuerdo que se adjunta. La subvención es de 50 € para la contribución, siempre que se pague una cantidad superior a ésta, y de la totalidad de lo pagado por la tasa de basura del 2005, 25 €.

Dentro del plazo de solicitud, se han presentado 96 solicitudes de pensionistas y 2 de familias numerosas. Revisada la documentación y pedidos los oportunos certificados, se adjunta relación de solicitantes de la ayuda, con indicación de los excluidos porque se pasan del límite de ingresos fijados en 11.358,90 € (en la casilla de S/N aparece un 0) y tres solicitantes que en la casilla de la renta tienen un 0 (no tenemos datos objetivos de sus ingresos) y es porque ellos o algún miembro de la unidad familiar está obligado a tributar y no ha hecho la declaración de renta del año 2006, de estos tres solicitantes habría que valorar si la multa que le pone Hacienda es superior a los 75 € de subvención.

Se propone conceder subvención a los vecinos pensionistas que figuran en el listado adjunto y a los que han solicitado acogerse a la ayuda como familias numerosas, por los importes que figuran en el listado. El total de subvención otorgada por el Ayuntamiento es de 5.896,08 € para los pensionistas (80 beneficiarios) y de 150 € para las familias numerosas (2 beneficiarios).

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que es una buena apuesta por parte del Ayuntamiento y aunque hay que tener más ayudas pero bueno, esta es una buena propuesta que creo que va a apoyar todos los grupos políticos, ahora que lo pienso creo que no, hay alguno que no estaba de acuerdo, ¿alguien quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Es una propuesta nuestra que viene de la anterior Corporación, algo que se nos reconoce.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si, es cierto, así que por unanimidad.

Se aprueba la propuesta por unanimidad se los presentes.

NUEVE: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE GASTOS CORRIENTES A LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

Con fecha de 21/02/2008 se ha publicado en el BOJA, Orden de la Consejería de Gobernación de 29 de Enero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios.

Por parte de la Alcaldía se considera oportuno solicitar subvención para el suministro eléctrico y para lo abonado por la concesión realizada a FCC para recogida de residuos sólidos y limpieza en Algarrobo-Costa y Mezquitilla.

Recogidos los datos del presupuesto del 2007, se ha gastado en suministro eléctrico 169.515, 80 € y se ha pagado a FCC un total de 270.787,92 €

Se propone, en relación con la convocatoria para el 2008 de la Consejería de Gobernación de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios, al amparo de la Orden de 29 de Enero de 2008:

1.- Aprobar la solicitud de ayuda para suministro eléctrico por importe de 169.515, 80 €

2.- Aprobar la solicitud de ayuda para gastos de recogida de residuos sólidos y limpieza en Algarrobo-Costa y Mezquitilla por importe de 270.787,92 €

3.- Autorizar a la Alcaldesa, como representante legal de la entidad, a realizar los trámites administrativos relacionados con las solicitudes de subvención.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La Consejería saca ayudas para el Ayuntamiento, como la luz o lo que se le paga a la empresa por la limpieza y recogida de basura de la costa.

Esperamos que nos la concedan en la totalidad y sino pues una parte, bienvenido sea. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Tengo una duda, dentro de los presupuestos se especifica una partida para basura y electricidad, en caso de que nos lo subvencionen, ¿el dinero se puede invertir en otra cosa?

Interviene la Sra. Secretaria:

Se puede invertir en otra cosa.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Estamos todos de acuerdo? Pues pasamos al siguiente punto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

DIEZ: RETRIBUCIONES DE DÑA. MARÍA PILAR DÍAZ RUIZ, COMO CONCEJALA DE LA MUJER, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente propuesta:

Tras la toma de posesión de Doña María Pilar Díaz Ruiz como concejala de este Ayuntamiento, en sesión plenaria de fecha 13 de marzo de 2008, realizada la delegación correspondiente como Concejala de la Mujer Participación ciudadana y Educación efectuada por Decreto 9/2008, en base a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, elevo a la Comisión Informativa para su informe, la siguiente Propuesta:

Asignación a Doña María Pilar Díaz Ruiz, concejala de la Mujer, Participación ciudadana y Educación, del régimen de dedicación parcial, con la correspondiente retribución económica de 630,00 euros brutos mensuales, incrementados en un 2% según dispone la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008, (705,60 euros) así como dos pagas extraordinarias de igual cuantía en los meses de junio y diciembre, siguiéndose el mismo criterio que se venía manteniendo hasta ahora para la citada concejalía.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pilar es nuestra nueva concejala y lógicamente debido a que tiene una dedicación parcial pues tiene unas retribuciones que el Pleno tiene que aprobar. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Nosotros no vamos a tomar la palabra pero nos vamos a abstener.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muy bien, ¿los demás estamos de acuerdo?

Votan a favor de aprobar la propuesta los concejales del PA, los concejales del PP y el concejal del P.S.A.

Se abstienen los concejales del P.S.O.E..

Se aprueba propuesta por mayoría de los asistentes.

Se toma un receso de cinco minutos a las 21:45 horas.

Se reinicia la sesión a las 21:50 horas.

DÉCIMOPRIMERO: DACIÓN DE CUENTAS.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se ha suministrado el equipamiento deportivo del pabellón, máquinas de gimnasia junto con un sistema informático de entrenamiento. Se ha adjudicado también la obra de iluminación del paseo marítimo de Mezquitilla a la empresa SICE, se ha adjudicado a la empresa Somar Málaga la obra de la pista multideportiva de Mezquitilla, una obra que está prácticamente finalizada. Se ha adjudicado la elaboración del inventario del Ayuntamiento a Aytos Consultores, también la elaboración de la consultoría a la empresa Candela Editores. Decir que volvemos a disfrutar en estos meses del programa de rehabilitación de mayores, como ya pasó en el pueblo y ahora se están impartiendo en Algarrobo Costa, para continuar en Mezquitilla y Algarrobo pueblo. Se ha iniciado la aprobación inicial del plan parcial del sector AUL-6, que es el que se encuentra por encima del Lidl. Se da cuenta de que hemos solicitado propuestas para solucionar el problema que existe en la rotonda de Algarrobo Costa cuando llueve, os paso informe de Juan José Soto. se ha solicitado también propuestas para arreglar la plaza que hay delante del consultorio, para ordenar el tráfico y dar una mejor entrada y salida del pueblo. Recuerdo que hasta el 14 de abril está abierta la convocatoria para solicitar la rehabilitación de vivienda y no olvidemos que durante todo el año está abierto el programa de adecuación funcional. Informar también que en diputación nos han aprobado el proyecto de urbanización de la Avenida de Karat, en este caso no estaba claro que tuviéramos los permisos para construir la escollera que hay que hacer y efectivamente no están tramitados los permisos. Falta un trámite de enviar un edicto que aun no se había hecho. Esta mañana el concejal de agricultura y yo hemos dado una rueda de prensa en la que manifestábamos que hoy, de nuevo, teníamos cita con el delegado de agricultura, hemos esperado para que nos dieran respuesta de todo lo sucedido con la granizada, nos dijo que en tres meses nuestros vecinos estarían cobrando las ayudas pero han pasado y no tenemos ni seguridad de que haya ayudas pero la junta no da explicaciones y lo que hace es dar largas, dentro de una semana, etc. Si el delegado en Málaga no es capaz pues pediremos al consejero desde Sevilla que tome las medidas oportunas. Esta tarde también hemos recibido el

proyecto de Mancomunidad para Algarrobo de turismo sostenible, en total se va a pedir ciento setenta y un millones de euros y para Algarrobo lo que va a solicitar es un total de siete millones y medio. Es un programa para 4 años y vamos a ver si habrá o no ayudas, esperemos que haya y que se lleven a cabo los proyectos. Por último hablaros de la feria de pueblos y ciudades de Málaga. Algarrobo va a estar representado junto con Apta en el mismo están que otros pueblos que conforman la ruta del sol y del vino y llevaremos productos y cosas típicas del pueblo. Todos estáis invitados, el jueves a las 4 y media saldrá un autobús para el que quiera ir a visitarlo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
¿El Ayuntamiento va a poner un autobús?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No, lo pone diputación. Vamos con el siguiente punto.

DÉCIMOSEGUNDO: MOCIONES

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente moción:

1.- MOCIÓN DEL PA Y DEL PP

A) Con registro de entrada nº 986 de fecha 17 de Marzo de 2008:

Desde 1985 se viene tramitando un expediente para la declaración de Zonas de Bien de Interés Cultural (BIC), desde el punto de vista arqueológico, tanto en nuestro Municipio como en la zona de Vélez-Málaga, en el yacimiento conocido como “desembocadura del Río Algarrobo”.

Ya en enero de 2006 se publicó en el BOJA una resolución, por la que se proponían como zonas BIC, el entorno de las Tumbas Fenicias y la zona de Morro de Mezquitilla, abriéndose un periodo de alegaciones, sin que, según nuestras noticias, se hubiesen presentado alegaciones al respecto.

Con fecha 14 de febrero de 2008, se publica en el BOJA una modificación de la delimitación de zona BIC incluyendo 3 nuevas zonas en algarrobo-Costa; con sorpresa por nuestra parte, hemos comprobado que se incluían dos edificios de reciente construcción como son los edificios “San Esteban” y “San Andrés”.

Consideramos, que como refleja en su preámbulo la Ley de Bienes de Interés Cultural de Andalucía, el Patrimonio Histórico constituye la expresión relevante de la identidad del pueblo andaluz, testimonio de la trayectoria histórica de Andalucía y que el sentimiento de aprecio hacia dicho Patrimonio ha de constituir uno de los pilares básicos para el fortalecimiento de la identidad colectiva.

También entendemos que la Administraciones Públicas debemos salvaguardar el principio de seguridad jurídica hacia los ciudadanos como recoge la constitución Española, y los principios básicos del buen gobierno.

La propia ley del Patrimonio Histórico de Andalucía recoge, en su art. 25 la definición de Zona arqueológica a “aquellos espacios claramente delimitados en los que se haya comprobado la existencia de restos arqueológicos de interés relevante relacionados con la historia de la humanidad”.

Partiendo de dicha base, no se ve coherente que se declare como BIC dos edificios, en uno de los cuales (el edificio San Esteban), los restos fueron estudiados y se consideró en su momento que no impedían la construcción del edificio y en el otro caso, ni siquiera se han demostrado la existencia de los mismos y sólo se de cómo argumento un lacónico “proteger el entorno” de otros restos encontrados en parcelas situadas más al norte. Además, no debemos perder de vista que dichos edificios cuentan con todos los permisos legales vigentes.

Creemos que en nada contribuye al obligado deber de conservación de los resto, la declaración de BIC de dichos edificios y que sólo crea malestar y problemas. Creemos que las cosas se pueden hacer mucho mejor para que todos nos sintamos orgullosos de nuestro Patrimonio.

Por ello elevamos a Pleno para su aprobación los siguientes acuerdos:

- 1.- Manifestar el apoyo de esta Corporación a los vecinos afectados de los bloque San Esteban y San Andrés.
- 2.- Elevar a la Delegación de Cultura la preocupación de esta Corporación por la situación creada y manifestar la necesidad que por parte de ambas Administraciones Locales se llegue a un punto de acuerdo que mantenga la protección sobre el patrimonio Arqueológico y no resulte lesivo para los vecinos.

Interviene el Concejel del P.P. D. Manuel García:

Dos matizaciones, por un lado en el segundo punto obviamente la administración local es el Ayuntamiento no la Junta de Andalucía, es una errata, y en el momento en que hicimos la moción no teníamos conocimiento de que anteriormente se realizaron alegaciones a la anterior delimitación del BIC. Queremos poner un poco de cordura en esta situación, porque definir como punto BIC creará muchos inconvenientes a los vecinos. Consideramos que las administraciones tienen que proteger los restos pero dentro de una lógica y no la vemos en la declaración BIC de esas dos zonas.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Hay que ver el trabajo realizado anteriormente y creo que no es prudente el crear alarma social, hay una nota de prensa en el periódico sur donde se dice que la inclusión en el BIC de esos edificios devaluará los edificios, no es así y eso crea alarma social. Lo que se pretende con el BIC es preservar el patrimonio histórico, no declarar protegido un edificio, es preservar los restos que están debajo del edificio y eso no afecta en nada a lo que hay arriba, al edificio. La declaración de BIC es simplemente que se recoja en la normativa de planeamiento el grado de ese BIC, que puede ser de intervención previa por parte de la empresa que vaya a realizar la obra de vigilancia arqueológica por si surge algunos restos que sean de interés. Lo que se pretende ahora mismo es hacer esta incoación y posteriormente en planeamiento junto con la Consejería de Cultura fijar todos los espacios incluidos tanto en los BICs como en los entornos. En Trayamar habrá una protección integral por las tumbas pero en otras zonas será de otra graduación. Así me lo explicaron en su momento. Hay que buscar mediante acuerdos la mejor solución de lo que hay ahí porque es patrimonio de todos los algarrobeños, buscando el mejor modo para equilibrarlo con los intereses legítimos de las personas que construyan en la zona. Nosotros nos vamos a abstener por cómo está planteada la moción.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Rafael.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Creo en la buena intención y voluntad del PA y del PP al presentar esta moción, después de las explicaciones dadas por el portavoz del PSOE que son reales, aún compartiendo las intenciones del Equipo de Gobierno en principio creo que no hay que alarmar y por eso la postura del PSA va a ser la abstención.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
La actitud del PSOE me la esperaba, la actitud del otro partido socialista no me la esperaba. Se nos acusa de alarmistas y el PSOE prefiere estar al lado de quien le da de comer en vez de los vecinos de Algarrobo. Estuvimos hablando con el delegado y con Carmen Calvo. Hemos sido cuidadosos poniendo cosas generales, pidiendo que por parte de esta Corporación se manifieste que estamos al lado de los vecinos y solicitamos que la Consejería de Cultura se sienta con nosotros a hablar. Me sorprende esta actitud del PSOE de querer dormir a los vecinos y de que no se enteren de nada. Les di a los portavoces una copia de la ley del patrimonio histórico de Andalucía. En el artículo 18.2 se especifica que en aplicación de la ley de expropiación, un edificio habitado en una zona BIC es un elemento incompatible, con lo que con ese artículo se puede llegar a la expropiación forzosa de sus viviendas. Señores vecinos de los bloques San Esteban y San Sebastián no se preocupen que el PSOE se preocupa de sus intereses. Me parece demagógico y así les va, y sobre todo se vio en las últimas elecciones. En vez de buscar una

solución, que podría ser proteger el subsuelo del San Esteban pero ¿qué hay en el edificio San Andrés? ¿cómo se justifica cuando no hay ninguno?

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Dicen que no hay más sordo que el que no quiere oír. Previamente a la comisión informativa hubo una reunión de portavoces donde se nos dijo que antes de comenzar San Esteban se encontraron restos que fueron de poco valor y que, por lo tanto, se pudo dar permiso a la construcción y ahora dices esto, yo creo que es alarmismo. He dicho al principio que apoyo al PA y al PP pero lo que no vale es ir de alarmista y tremendista cuando cultura dijo que no había restos de suficiente valor en esa zona y estás hablando de una ley de expropiación y derrumbe. Sabes que jamás se van a derruir estos edificios porque hay informes que permiten la construcción. Por lo tanto amigo Manolo te pediría que no alarmes a la gente, que les digas que en principio no hay por qué preocuparse y que hay una Corporación que luchará por sus intereses pero sin alarmismo y sin mentiras.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más quiere tomar la palabra? Enrique.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Yo no he hablado con el delegado de cultura, está diciendo algo que no es exacto Rafael Manuel.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Una cosa, no le consiento ni una broma más con mi nombre, mi nombre me lo pusieron mis padres y a mucha honra. Si me quiere llamar Manuel y sino me llama Manuel Rafael, pero no le vuelvo a consentir ni una broma más porque es un insulto personal a mi y a mis padres.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Me parece a mi que hasta ese extremo el que uno se equivoque del orden de los nombres, porque me confundo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vamos a ceñirnos al punto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Cuando habla del delegado creo que es con una intención que no es la adecuada cuando además no se atiene a la verdad. Creo que lo ha manifestado acertadamente el concejal del PSA. Se crea alarmismo donde no lo hay y lo que tenemos que hacer es informar correctamente a los vecinos. En la moción se habla de declarar como BIC dos edificios, ningún edificio se declara BIC, se declaran BIC un castillo, una iglesia, pero el edificio no tiene ningún valor patrimonial. Se declara BIC el suelo porque debajo hay un patrimonio que pertenece a todos los andaluces y la junta ya ha declarado

anteriormente que el valor no es de tanta importancia como que no se pueda edificar, como se ha hecho en otras zonas de Andalucía. Tenemos que reconducir las cosas a su justo término para llegar a las condiciones más adecuadas. La zona 2 es una zona que el planeamiento actual lo califica de vigilancia arqueológica, así lo define cultura. Se pueden hacer construcciones pero antes de que se rompan los restos tiene que haber un arqueólogo inspeccionando. Hay que buscar llegar a soluciones que sean las mejores para todos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Me parece fenomenal la cortina de humo que se está mandando desde la oposición para no apoyar la moción. Se agarran a un tecnicismo que se puede corregir sobre la marcha y se confunden cosas, como la declaración de bien de interés cultural con la zona de vigilancia arqueológica. En una zona que ya esté declarada de interés cultural no se puede edificar. Se autorizan excavaciones en la zona pero para mejorar el BIC, no para edificar. En el reglamento de actividades arqueológicas, en una zona BIC de edificabilidad cero no se puede edificar y eso usted lo sabe por zonas donde se han tenido de cambiar zonas de equipamiento porque entraban en el morro de Mezquitilla. Y cultura tendría que cuidar los BIC, ahí están las tumbas de Trayamar o las torres vigías muertas de risa. En cuanto a lo que dice el concejal del PSA, obviamente no se van a derribar, mientras estemos nosotros aquí no pero después no sabemos y nos podemos encontrar con una Corporación que sea la voz de su amo y no sabemos lo que puede hacer por esos edificios, no lo sabemos. Hay que dejar las cosas atadas y darle seguridad jurídica a los vecinos. Ahora mismo la seguridad jurídica de esos vecinos no está clara y llámenme alarmistas pero la seguridad jurídica de esos vecinos no está clara.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El sentido de la moción está claro, no es más que apoyar a los vecinos afectados de los dos bloques y elevar a cultura la preocupación sobre la declaración de zona BIC. El Ayuntamiento no quiere ser alarmista ni asustar a los vecinos, no como en el caso de cuando tuvimos el problema del consultorio en Algarrobo Costa que algunos se dedicaron a recoger firmas porque decían que queríamos cerrar el consultorio. Pasamos a votación.

Votan a favor los concejales del P.P. y los concejales del P.A..

Se abstienen los cuatro miembros del P.S.O.E. y el concejal del P.S.A..

Se aprueba la moción por mayoría de los asistentes.

2.- MOCIONES DEL PSA

A) Con registro de entrada nº 965 de fecha 17 de Marzo de 2008:

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente moción:

ASUNTO: DECLARAR AL CAMINO DE VÉLEZ “CALLE DE PROTECCIÓN COMERCIAL”

Por su situación geográfica, el Camino de Vélez ha sido y sigue siendo, junto a la calle Antonio Ruiz Rivas y Blas Infante, el centro comercial de nuestro pueblo.

Esta serie de negocios, mantienen el dinamismo cotidiano de la esencia natural de un pequeño pueblo rural, en donde todos nos conocemos.

Frente a las grandes superficies, en donde las prisas y el ansia consumista, de ver, comparar y comprar, se sitúan nuestras tiendas, donde se pasa el tiempo en encuentros esporádicos, en improvisadas tertulias, charlas y debates, que en cierta medida hacen el día y las compras más llevaderas y placenteras.

Y no deberíamos permitir que las grandes superficies se adueñen de todo el espacio comercial, sobre todo en los cascos antiguos de los pueblos, porque ello, además de eliminar pequeñas empresas unifamiliares, iría acabando con costumbres y tradiciones populares, tal y como es entablar una conversación en mitad de la calle o en la puerta de una tienda.

Y tras esta introducción, la propuesta que desde el grupo del PSA queremos hacer es la siguiente:

Solicitamos la declaración de “calles de protección comercial”, a las siguientes calles:

Antonio Ruiz Rivas, Camino de Vélez y Blas Infante.

Y, a consecuencia de esta declaración, solicitamos:

A.- Se contemplen ayudas económicas a comercios y establecimientos de esta zona, que quieran hacer reformas o nuevas instalaciones.

B.- Se les exima del pago en las licencias por obras, y se les reduzcan el impuesto de actividades económicas.

C.- Se prohíba la circulación rodada por las calles Antonio Ruiz Rivas y Camino de Vélez, excepto el transporte de carga y descarga, o sólo en horario comercial.

D.- Se incentive a quienes deseen algún tipo de negocio o comercio en estas calles, con la reducción de impuestos, con la exención de pagos por licencias u obras, etc.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Rafael.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

La intención de la misma es darle un calificativo y una protección por parte del Ayuntamiento a esas calles del pueblo, la idea está clara, para incentivar a que los vecinos monten negocios en nuestro pueblo y que inviertan y construyan sus empresas aquí. La moción está abierta a que haya un debate y a posibles cambios.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Estamos de acuerdo con la idea pero el planteamiento está abierto, según manifiesta el portavoz del PSA, pero en definitiva es buena idea la revitalización de esas calles de Algarrobo, desde ese punto de vista estamos de acuerdo en apoyar la moción.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
En este caso va a tomar la palabra el Concejal de Comercio.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Porque además de concejal soy el presidente de la Asociación de Empresarios de Algarrobo y quiero decir que desde la asociación también se está trabajando en la idea de construir aquí un centro comercial abierto, ese sería el nombre correcto. Esa es nuestra idea y lo tenemos en mente, lo que pasa es que ahora estamos preparando un plan de viabilidad. Si es viable pues entonces intentaremos fomentar eso para arreglar calles, fachadas y comercios del municipio y la idea es que sea la asociación de comerciantes la que lo gestione.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Creo que Carlos lo ha dejado perfectamente claro.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Creo que son las asociaciones las que tienen que gestionar los centros abiertos y si el plan de viabilidad de la junta lo permite seríamos un "tipo D" por el número de habitantes ya raíz la asociación y el Ayuntamiento firmarán un convenio con el que se empezarán a pedir ayudas. Apoyamos la moción aunque no procedería porque la asociación ya está llevándolo a cabo. Pasamos a votación.

Votan a favor tres concejales del P.S.O.E. y el concejal del P.S.A..
Votan en contra los concejales del P.P. y los concejales del P.A..
Se abstiene un concejala del P.S.O.E..
Se rechaza la moción por mayoría de los asistentes.

B) Con registro de entrada nº 966 de fecha 17 de Marzo de 2008:

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente moción:

ASUNTO: FOMENTO DE ALQUILER DE VIVIENDAS PARA EL TURISMO RURAL

Somos conscientes de la deceleración económica por la que atraviesa nuestro país, y que, en mayor o menor grado, empieza a notarse en nuestro municipio.

El trabajo se reduce a la agricultura, por los bajos precios de los frutos y la climatología adversa; la construcción, por la falta de ventas, por las subidas de las hipotecas, y el elevado precio del suelo y las obras, hace que nos encontremos ante una situación al menos complicada y preocupante para muchas familias de nuestro pueblo, que dependen de estos sectores productivos para la supervivencia económica de sus hogares.

Realmente, poco se puede hacer desde la administración local; tal vez, procurar repartir el trabajo público municipal, en contratos más reducidos, asesorar de cuantas ayudas, ofertas públicas de empleo o cursos, aplazar cobros, en tasas e impuestos, a familias con situaciones económicas extremas, etc.

Desde el grupo del PSA, creemos que podríamos colaborar desde el Ayuntamiento con los vecinos con la siguiente propuesta:

Sabemos que el turismo rural está en auge, y que puede suponer una buena fuente de ingreso si se sabe explotar adecuadamente.

Por ello el PSA propone:

A.- Se convoque a la ciudadanía, mediante hojas informativas a domicilio o mediante invitaciones personales, a aquellas personas que se les reconozcan más de una vivienda, a participar en reuniones informativas sobre el turismo rural, alquiler de casa, actividades, subvenciones etc.

B.- Se adopte el acuerdo a través del Ayuntamiento y con la participación de la Asociación de Empresarios y comerciantes y otros sectores sociales; se cree una empresa municipal de alquiler de casad rurales, en la cual se registrarían todas las casas del municipio que deseen pertenecer a esta empresa municipal.

C.- Se adopte el compromiso de coordinar, dirigir y realizar una serie de actividades de índole festivas, culturales y de carácter propio de integración al entorno, tales como poder visitar un invernadero, y realizar tareas propias del campo, salir al campo a pastorear con las cabras y ordeñarlas, pasear por rutas preestablecidas, etc.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Rafael.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Tengo que decir que la llevábamos en nuestro programa electoral. En Algarrobo hay muchas casas cerradas que a los propietarios no les interesa un alquiler largo por lo que el turismo rural está en auge y si alguien motiva a los vecinos a que las ofrezcan como destino para un circuito de turismo rural, los fines de semana, semana santo, verano... y además vas a tener unos ingresos. La intención de esta moción es la de que vengan más turistas y de que los vecinos saquen un dinero por sus casas cerradas y que las tengan arregladas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Alguien quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Nosotros vamos a apoyar la propuesta aunque podemos estar más o menos de acuerdo en algunos aspectos como lo de crear una empresa municipal. Tradicionalmente todo el turismo se ha concentrado en la costa y es algo que se puede hacer porque no ha habido estímulo suficiente y creo que es un buen momento para ayudar al turismo de interior. Estamos de acuerdo con la idea de esta moción.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Yo no estoy de acuerdo. El turismo rural es una opción factible pero no así. Esta moción está llena de guiños a regímenes dictatoriales creo que ya olvidados. No vamos a decirle a la gente que alquile su casa aunque si viene un vecino pidiendo ayuda para alquilarla le daremos toda la que esté en nuestra mano. Actualmente es cierto que el mayor miedo que hay es la inseguridad jurídica, cualquier empresa que alquila casas tiene la misma inseguridad jurídica que un particular y estoy de acuerdo con el portavoz socialista que lo de una empresa municipal no es lo más viable para llevar a cabo esto. La gente no es tonta y no hay que llevarla de la mano, a la gente hay que darle los medios y revitalizar el pueblo. Habla de fiestas cuando nos ha acusado anteriormente de que hacemos muchas fiestas, aclárese. Hay que revitalizar el municipio y crear la situación idónea para que la iniciativa privada surja. En eso estamos de acuerdo pero no en lo que plantea.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:
Desde la concejalía de turismo ya habíamos pensado en todo esto, es buena idea fomentar el turismo rural y se le presentó un proyecto a Mancomunidad para "turismo sostenible" con lo que pagaríamos el gasto que supone esto, pero lo debería tramitar y comercializar la asociación de comerciantes y los mismos comerciantes. Podemos apoyar publicitando y fomentando, pero no de otra forma.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Me alegro de que haya puntos en común entre el PSA y el PSOE y no me extraña en absoluto las discrepancias que hay entre un partido de derecha y uno de izquierda. Me apena que utilice la palabra "dictadura" cuando siempre

damos posibilidades y la dejamos abierta para posibles modificaciones. Me parece lamentable del uso y del verbo político. Quiero que mis vecinos tengan la mayor información y no quiero coaccionar, si me conoce un poco sabe que no tengo la mente tan estrecha como otras personas. La propuesta puede incentivar la economía y me alegro de que el PA esté en parte de acuerdo. En esta legislatura, desde el PP no se ha hecho ninguna propuesta para incentivar la economía, ninguna. En pueblos de nuestro alrededor se hacen y tienen distintos colores políticos. Desde nuestro partido político siempre intentamos hacer las cosas de forma consensuada y damos ideas para intentar traer dinero a nuestro pueblo y quizás no es buena idea crear una empresa municipal, yo soy de mente abierta y se puede modificar. Termino diciendo que en mi conciencia política nunca ha estado ser autoritario ni de extrema derecha, por lo tanto lo que ha dicho es demagogia.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

El tema de la demagogia lo voy a decir muy de pasada pero lo que hace el Equipo de Gobierno es actuar y la idea que refleja en los puntos a, b y c no estamos de acuerdo, no tiene nada que ver con el color político y los que estamos aquí, los 13, estamos para trabajar por el pueblo, eso es lo que está haciendo el Equipo de Gobierno pero resulta que tu, pleno tras pleno, es pura demagogia lo que haces. No somos ni de izquierdas ni de derechas, somos algarrobeños.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Refiriéndome al concejal del PP le pido que no extienda a toda la Corporación el que no somos ni de izquierdas ni de derechas, no lo será el concejal del PP pero los concejales del partido socialista obrero español somos de izquierdas, que quede muy claro, y defendemos los intereses de todos los algarrobeños.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vamos a continuar, el público que guarde silencio. La idea es estupenda pero la forma para llevarla a cabo quizás no sea la más adecuada, pensamos que es más adecuado que sean las asociaciones locales las que tienen que hacerlo, así se lo trasladaremos y tenemos la suerte de que tenemos aquí al presidente de la asociación de empresarios. Quiero comentarte que uno de los proyectos de turismo sostenible que se quieren llevar a cabo es la implantación de la oficina virtual de alojamientos del municipio, colocada en el portal municipal, para que lo pueda consultar cualquier persona desde cualquier lugar. Esa es la idea que ha tenido el Equipo de Gobierno para turismo rural. Sin más pasamos a la votación.

Votan a favor los concejales del P.S.O.E. y el concejal del P.S.A..

Votan en contra los concejales del P.A. y los concejales del P.P..

Se rechaza la moción por mayoría de los asistentes.

C) Con registro de entrada nº 967 de fecha 17 de Marzo de 2008:

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente moción:

ASUNTO: MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE FÚTBOL

Sabiendo de la gran inversión económica que desde el Ayuntamiento, y con la subvención de la Junta de Andalucía, se quiere realizar en el Campo de Fútbol de La Vega, con la instalación de césped artificial, desde el PSA, creemos que dichas instalaciones deportivas necesitarían una serie de reformas y mejoras, que sin lugar a dudas, serían del agrado de todos los deportistas y aficionados, al mismo tiempo que posibilitaría la realización de otras actividades o eventos, por ejemplo , un concierto de música, etc.

Desde el PSA, y en defensa de esta Moción, avalada por propuestas e ideas de deportistas y aficionados de nuestro pueblo, sugerimos que sería importante:

Subir los muros que rodean al campo de fútbol.

Aumentar el número de gradas y asientos.

Remoderar por completo el bar del Campo.

Dotar de una parte de las gradas de cubierta.

Mejorar el sistema eléctrico, marcador electrónico, equipo de megafonía.

Mejorar los vestuarios y servicios públicos.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal del PSA propone a debate y aprobación lo siguiente:

A.- Se invite a colectivos deportivos, asociaciones y otros a participar con ideas y propuestas para mejorar las instalaciones del Campo de Fútbol de La Vega.

B.- Una vez conocidas las opiniones de los vecinos, se llegue a un consenso, por parte de todos los grupos políticos, acerca de cual va a ser el orden de los proyectos y actuaciones a realizar.

C.- Se encargue la redacción de un proyecto técnico y se envíe a las distintas administraciones de la Comunidad Autónoma, solicitando las subvenciones y ayudas pertinentes para la ejecución de dichos proyectos.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Tenemos que decirle a la Junta de Andalucía que queremos un proyecto ambicioso y no conformarnos con pequeñeces, ahí le doy la razón al portavoz del PP y que se va a hacer una inversión importante con la instalación del césped artificial pero los mismos deportistas nos dicen que los muros son bajos y puede entrar cualquiera. Creo que este proyecto puede tener muchas mejoras, damos ideas pero está abierta a cambios y mejoras.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

Desde el Equipo de Gobierno ya habíamos pensado en la reforma de los alrededores del campo de fútbol, pero desde la delegación de turismo, comercio y deporte nos aconsejaron pedir los proyectos de forma separada porque nos iban a dar un proyecto importante al año, por lo que pensamos que lo más demandado era el césped, es a lo que más importancia le hemos dado y es por recomendación del delegado de turismo, comercio y deporte.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que está claro, una de las ideas que tiene el Equipo de Gobierno es la mejora del campo de fútbol, este año queremos conseguir montar el césped artificial y el año que viene intentaremos mejorar los alrededores.

Votan a favor los concejales del P.S.O.E. y el concejal del P.S.A..

Votan en contra los concejales del P.A. y los concejales del P.P..

Se rechaza la moción por mayoría de los asistentes.

D) Con registro de entrada nº 968 de fecha 17 de Marzo de 2008:

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente moción:

ASUNTO: PROPUESTA DE UTILIDAD DE LOS ANTIGUOS GRUPOS ESCOLARES.

Conocido es de todos que, desde la eliminación de las escuelas en los grupos, este enclave está siendo utilizado para aparcamientos y poco más.

Sin dudas, esta plaza podría ser argumento de debate, en la búsqueda de una mayor utilidad pública. Seguramente cada uno de nosotros tiene en su mente algún que otro proyecto para ejecutar en este lugar.

Desde el PSA, pensamos que este es un tema que tendríamos que empezar a abordar, pero que sería sumamente importante que fuese consensuado por todas los grupos políticos y que además, contara con un respaldo importante del os vecinos, a través de sus opiniones, por diferentes mecanismos de participación ciudadana.

Desde el PSA, somos conscientes de que antes de plantear algún tipo de propuesta en este sentido hay que ir buscando soluciones inmediatas para el aparcamiento de vehículos en esta zona, o la más próxima a ella, puesto que plantear un proyecto sin prever de antemano donde ubicar los vehículos, que en la actualidad aparcan a diario en esta zona, agravaría la complicada situación que ya existe en nuestro pueblo para encontrar aparcamiento.

Por todo lo anteriormente expuesto desde el grupo municipal del PSA, proponemos.

A.- Se asuma el compromiso de solicitar a los vecinos la participación con ideas, proyecto y sugerencias sobre en qué nos gustaría transformar la Plaza de los antiguos Grupos Escolares.

B.- Se asuma el compromiso de que antes de proceder a algún tipo de ejecución de obras sobre el antiguo consultorio médico, se encargue un estudio de ensanchamiento de acceso a los Grupos.

C.- Por último, que todo lo que se vaya realizando, cuente con el máximo consenso y participación de todas las fuerzas políticas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Rafael.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Pensamos que es un tema que hay que abordar pero de forma consensuada y teniendo en cuenta la opinión de los vecinos. Creo que esta moción describe como actúa el concejal del PSA y cada uno es como su madre lo parió y cuando hablamos de política hay que tener claro si es de derecha, de izquierda...

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Rafael, vamos a centrarnos en el punto.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
A mi personalmente me dolería mucho que los grupos escolares se quedaran como aparcamientos, hay que buscar alguna idea para los grupos, a ver qué podemos hacer allí, es cierto que aparcan muchos coches pero el PSA tiene ideas para solucionar ese tema, sólo tenéis que contar con nosotros.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:
Yo quiero decir que si ser de izquierdas o de derechas va en la sangre...

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Sebastián, ciñámonos en el punto.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:
Es que mis padres y mis abuelos y mis bisabuelos eran de izquierdas...

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Sebastián, has perdido el turno de palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:
Bueno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

El grupo socialista se va a abstener por plantear una moción con participación ciudadana sobre un servicio público que se está prestando. Ese debate debería de situarse en otro sitio porque ese espacio es muy importante y da solución a un problema como es el de los aparcamientos. Creo que habría que buscar otras zonas para aparcar los vehículos y a partir de ahí plantearnos que uso se le da a ese espacio. Aunque es buena la propuesta creemos que no es el momento. Nos vamos a abstener.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

La intención del PSA era abrir el debate, que tengamos claro si lo queremos para aparcamientos y sino dónde vamos a ubicar los coches. Creo que si aprobamos la moción los concejales nos comprometeríamos a abordar el tema.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Aquí se dice que se asuma el compromiso, tenemos que asumir el Equipo de Gobierno de solicitar la participación de los vecinos, etc. Creo que no, que es el Equipo de Gobierno el que tiene que hacer el proyecto porque son los vecinos los que nos han puesto aquí y si cada paso que vamos a dar hay que consultarla a los vecinos pues no andamos, la democracia es así y no es ni más ni menos dictatorial, y no es utilizar el sistema asambleario para todo porque hay votaciones cada 4 años. Las necesidades imperan, hay 5 colectivos que nos han pedido el antiguo consultorio, estamos haciendo un estudio para ver a cuantos podemos ayudar, pero no podemos asumir ni el punto a ni el punto b. Y soy respetuoso, como siempre lo he sido durante 24 años, con la Alcaldesa y con el Pleno.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Para el próximo Pleno me comprometo a traer el programa electoral del partido popular donde habla de participación ciudadana.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Creo que no es incompatible que los vecinos planteen sugerencias ante un problema con el hecho de que el Ayuntamiento presente un proyecto, ambas se pueden llevar a cabo. Por otra parte, es un verdadero problema el tema de los aparcamientos y lo que siento es que aun siendo un verdadero problema da la impresión que no se le está dando solución, en su momento me referiré a él. En relación al antiguo consultorio, es cierto que hay colectivos que piden con urgencia ese local y es muy necesario el que se le busque soluciones, pero para el proyecto del que antes hemos hablado el portavoz del PP y la señora alcaldesa pedían prudencia, lo lógico es que busquemos las

soluciones rápidas cuando hay que hacerlas rápidas y más lentas cuando tienen que ser lentas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que en algún momento hay que arreglar la plaza de los grupos escolares pero hasta que no se acabe la obra del centro sociocultural no se puede abordar porque es por ahí por donde acceden todos los camiones y máquinas. Ahora no es el momento de trabajar en esto y quizás haya otros proyectos a los que hay que darle más prioridad. Pasamos a votación.

Vota a favor el concejal del P.S.A..

Votan en contra los concejales del P.A. y los concejales del P.P..

Se abstienen los concejales del P.S.O.E.

Se rechaza la moción por mayoría de los asistentes.

E) Con registro de entrada nº 969 de fecha 17 de Marzo de 2008:

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente moción:

ASUNTO: RECOGIDA Y CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN ACCESOS A CARRILES.

Son muchos los carriles, viales o caminos existentes en nuestro término municipal que cuando se producen lluvias de carácter fuerte o torrencial se convierten en desagües incontrolados de tierras, lodo, cañas y otros residuos que , conjuntamente con el agua, dificultan y hacen peligrar la conducción e incluso el caminar, en estos determinados días. Como ejemplos, podríamos mencionar las balsas de agua que se originan en la Carretera M-103, acceso a la nave de productos agrícolas FRUNET; la cantidad de tierra y piedra en la curva del Río Seco, en el Carril de los Llanos, que arrastra el agua desde la Fuente Ariza, o las aguas y restos agrícolas que se acumulan en el arroyo junto al Colegio de Mezquitilla.

Sabemos que han existido subvenciones para mejoras en infraestructuras para las aguas pluviales, ayudas por daños por inundaciones, etc., por lo que creemos que no harían ningún obstáculo para seguir trabajando en este aspecto desde nuestro Ayuntamiento, y con el fin de corregir estas deficiencias en las canalizaciones de aguas pluviales, en nuestro municipio.

Por todo lo expuesto, desde el PSA venimos a proponer:

Se adopte el compromiso de realizar un estudio de recogida y canalización de aguas pluviales, sobre todo en los accesos a carriles o calles en las que se tiene constancia de que la actual canalización es insuficiente, o inexistente.

Se redacte un proyecto, e inmediatamente, se proceda la presentación de petición de subvenciones a las distintas administraciones públicas.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Me he forzado mucho por aportar ideas en este Pleno y en algunos casos se han aceptado en otras no. He visto en los gestos de un concejal que no le gusta mis propuestas pero la verdad es que trabajamos por el pueblo, igual. La moción la presentamos el 17 de marzo de 2008 y 3 días más tardes pues llovió y se vieron las consecuencias. Tengo constancia de que la señora Alcaldesa y el concejal vieron in situ lo que producen las lluvias torrenciales y la moción da una solución a ese problema.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Obviamente es un problema, ese es un problema pero hay que preocuparse de todo el pueblo, no hay drenaje en todo el casco histórico, eso también me preocupa, hubo que taponar la red de aguas pluviales porque saturaba más aún la depuradora que tenemos y además hay una ley que prohíbe que las aguas pluviales y el saneamiento vayan por el mismo sitio. Algarrobo pueblo no tiene, quitando la zona del mercado y el nuevo acceso, drenaje de aguas pluviales y hay zonas en las que hay que intervenir, como los alrededores del colegio de Mezquitilla, pero hasta que no se recepcione pues la empresa se tiene que hacer cargo. Esa zona no me preocupa porque la empresa tendrá que hacerlo y sí me preocupa la zona de la rotonda de Algarrobo Costa. No se hizo nada en su momento, cuando se avisó de que es un drenaje insuficiente y estamos de acuerdo en que hay que canalizar esas aguas y un entorno.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

La idea nos parece buena y se estudiará tu propuesta y al mismo tiempo, esas personas que saben tanto de obras y que en su día calcularon el agua que puede ir por ahí también tenían que haber calculado esos tubos que tienen que llevar esa agua. En Algarrobo Costa tenemos el problema de que se inunda cada vez que llueve, es un problema que hemos redado de los que mandaban antes y hay que estudiar y resolver.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Si bien es cierto que la mayor parte de Algarrobo no tiene recogida de aguas pluviales si hay una parte que sí, desde la farola hacia abajo, así como en todas las calles más bajas, ya no es que no tiene ninguna. Además, cuando finaliza el verano hay que limpiar los cauces y cuando no se hace acaba ocurriendo lo que pasa, se está aterrando por completo infraestructuras que tienen suficiente capacidad para recoger las aguas que conducen esos cauces. Periódicamente hay que hacer labores de mantenimiento de esas

infraestructuras porque hay mucha suciedad y mucha tierra. Hay informes realizados por el mismo técnico que dice ahora otra cosa que dicen que esa infraestructura es suficiente para transportar toda esa agua.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Sólo me queda recordar lo que vamos a votar, "Se adopte el compromiso de realizar un estudio de recogida y canalización de aguas pluviales, sobre todo en los accesos a carriles o calles en las que se tiene constancia de que la actual canalización es insuficiente, o inexistente.". Creo que queda claro ¿no?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Estoy totalmente de acuerdo con el concejal del partido socialista de que después del verano hay que limpiar. Después de este verano hemos limpiado las cunetas pero es carreteras y la junta los responsables de la carretera, no el Ayuntamiento. En la arqueta que hay en la zona de la rotonda de Algarrobo Costa se pasa de un tubo de 1,20 m a uno de 0,80 m, eso no se le ocurre a nadie, lo normal es que los tubos cuando bajan crecen, si fuesen de 1,20 m no habría problema y lo que se arrastra no puede continuar por la reducción del calibre, eso es una chapuza y no se puede reducir. Así que no diga que no limpiamos porque se limpia. Y con la zona del colegio de Mezquitilla lo mismo, creemos que lo que hay es suficiente y para decepcionar esa obra tendrán que mejorarlo y arreglarlo, no vamos a consentir que los vecinos de la zona sufran inundaciones con cuatro gotas.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

En el partido andalucista también pensamos que si el tubo tuviera las dimensiones que recomendaba el técnico, nos ahorraríamos el problema de inundaciones, problema que están sufriendo tanto los vecinos como los comerciantes de la zona y un problema que al final va a costarle el dinero al Ayuntamiento cuando si en su día se hubiera hecho caso a las recomendaciones del técnico ese problema no existiría.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

El tubo que cruza la carretera tiene 50 años.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

Se podía haber cambiado también ¿no? Es seguir las recomendaciones.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Para eso no hubo ningún informe, no.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que está claro que en Algarrobo tenemos un problema con las aguas pluviales y hay que buscar solución. Desde el primer día es un reto que tenemos todos y esperamos que se apruebe la moción, esto si es algo que hay que acometer ya, con urgencia, y ver que medidas se pueden tomar lo antes posible. Pasamos a votación.

Se aprueba la moción por unanimidad de los presentes.

3.- MOCIONES DEL PSOE

A) Con registro de entrada nº 1015 de fecha 19 de Marzo de 2008:

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente moción:

ASUNTO: INSTALACIÓN DE SEMÁFORO EN LA CARRETERA MA-7206 DE ALGARROBO.

El Centro de Salud es una realidad desde hace unos meses y ha mejorado de forma muy importante la prestación de la asistencia sanitaria tanto para los vecinos de Algarrobo como para el resto de la Zona Básica a la que atiende. Pero la puesta en marcha de esta nueva instalación, de este nuevo edificio, obra de los Gobiernos Socialistas, conlleva otras exigencias que deben, ineludiblemente, ir resolviéndose por la corporación local. Y deben solucionarse porque a lo largo de estos meses venimos comprobando que las mismas afectan o pueden afectar de manera muy importante a los vecinos, mujeres, mayores, niños, que acuden al Centro de Salud.

Ya hemos aludido en otra moción anterior la necesidad de mejorar la iluminación del entorno por la deficiente iluminación existente. Igualmente hay muchos mayores que sufren el cruce de la carretera y sienten el peligro de los vehículos que, cada vez con más frecuencia, bajan o suben por ella.

Por ello, y porque ya empiezan a demandarlo, entendemos la necesidad de instalar un semáforo que mejore la seguridad vial en la zona y ofrezca garantías a las personas mayores que tienen que ir las Centro de Salud. Igualmente, confiamos en que los miembros del equipo de gobierno entiendan los miedos y la necesidad de seguridad de estas personas, y por ello apoyen la propuesta que sigue.

Por lo tanto proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

1º Que se estudie y se redacte el correspondiente proyecto técnico para la instalación de un semáforo en Algarrobo, carretera MA-7206, junto al desvío para el Nuevo Acceso.

2º Que a continuación se ejecute la instalación del semáforo, tramitándose por procedimiento de urgencia.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Es una moción con un planteamiento de solucionar un problema que plantean muchos vecinos y que luego dónde y cómo se tenga que instalar serán los técnicos los que lo indiquen, estamos abiertos a lo que diga el proyecto que se redacte en su momento. Creemos que es necesario que el Equipo de Gobierno asuma esta obra independientemente del grupo que la proponga.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Como portavoz del PSA y creo que hablo en nombre de mis compañeros, en principio estamos de acuerdo con la moción presentada por el PSOE porque es cierto que el centro de salud está en un lugar que puede ser peligroso sobre todo para los mayores. Desde el PSA estamos de acuerdo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Este Equipo de Gobierno no es ni anti PSOE ni anti nada. Nos vamos a oponer frontalmente a todo el que quiera perjudicar al pueblo de Algarrobo. No tenemos el hábito de mirar los colores de quien presenta una moción, sólo miramos si es buena o mala para el pueblo. Yo ya he sufrido 4 años en mis carnes algo parecido y no estoy dispuesto a hacerlo. En cuanto a la moción, le agradezco que especifique bien que el centro de salud lo ha hecho el PSOE porque no quiero que se relacione con el PP algunas de las chapuzas que se han hecho. Espero que a nadie le tengan que hacer una reanimación cardiopulmonar porque el centro carece de una sala de emergencia, cosa que en el plan andaluz de urgencias y emergencias especifica que todos los centros de salud tienen que tener una sala equipada para emergencias.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

¿Cómo aprobaron ustedes ese proyecto en esas circunstancias?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Yo no estaba en ese Pleno. La verdad es que yo el semáforo no lo veo como mejor solución pero si estaríamos de acuerdo en apoyar la moción por aquello de controlar y mejorar la seguridad en el acceso al centro de salud, pero no veo como solución el poner un semáforo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

¿El semáforo no es la mejor solución posible?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vamos a respetar los turnos. Por parte del Equipo de Gobierno hay una preocupación porque sólo hay un paso de peatones y si alguien viene con un carrito desde la parte alta del pueblo pues tiene que pasar por la carretera. Hemos pedido a la Policía Local que haga una reordenación para controlar ese

tema y que no ocurran accidentes. También se ha pedido un proyecto para reorganizar todo el tráfico de la plaza. En el caso del acceso al centro de salud, nos vamos a guiar por la propuesta que ha hecho la policía local, con dos nuevos pasos de peatones y su elevación y rampas. Esperamos que con estas medidas se consiga una mejor seguridad para nuestros ciudadanos. No vamos a apoyar la moción propuesta porque pensamos que la solución que aporta la Policía Local es más acertada.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Por lo menos a raíz de la moción la Policía Local ha dado una nueva solución.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No ha sido a raíz de la moción.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Se plantea que es más seguro poner un paso de peatones que poner un semáforo porque lo ha propuesto el partido socialista, igual que las propuestas que se han hecho anteriormente cuando son mociones buenas para el pueblo. Nosotros presentamos propuestas y planteamos soluciones a los problemas que nos plantean los vecinos y ahí queda constancia de la iniciativa que hemos presentado que pensamos que es mucho más segura que la solución que ha presentado el Equipo de Gobierno, que es una forma de salir del paso de la moción presentada por el partido socialista.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Únicamente recordar que no todas las mociones han sido rechazadas, se ha aprobado una que ha presentado el PSA. Pasamos a votar la moción.

Votan a favor los miembros del P.S.O.E. y el concejal del P.S.A..

Votan en contra los miembros del P.P. y los concejales del P.A..

Se rechaza la moción por mayoría de los asistentes.

Quedan pendientes para la próxima sesión dos mociones del P.S.O.E. y ruegos y preguntas del P.S.A..

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las 00:00 horas de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.